

**“2025 - AÑO DE LA BANDERA OFICIAL DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO”**

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

**ORDENANZA N° 8020**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:**

**ORDENANZA**

**Art. 1º.- AUTORIZASE** al Departamento Ejecutivo Municipal a tomar la línea de crédito ofrecida por el Banco Hipotecario S.A., bajo la modalidad de Leasing Financiero, por hasta la suma de PESOS CIENTO TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$ 103.600.000), conforme las siguientes condiciones: Plazo del contrato de leasing: hasta 36 meses, tasa de interés variable TAMAR corregida más spread con siete coma cinco (7,5) puntos porcentuales; gastos de otorgamiento: uno por ciento (1%).

La operatoria tendrá por objeto la adquisición de los siguientes bienes: dos (2) camiones Foton, modelo TM 2, cabina doble, unidad 0 km, con accesorios de fábrica, motor DAM15R, 1.5, 16 válvulas, 115 HP, o similar, conforme especificaciones técnicas detalladas en el ANEXO I, que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

**Art. 2º.- AUTORIZASE** al Departamento Ejecutivo Municipal a constituir las garantías propias del contrato de leasing financiero, a favor del Banco Hipotecario S.A., sobre los bienes detallados en el artículo precedente emergentes de la operatoria autorizada.

**Art. 3º.- FACÚLTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir toda la documentación que sea necesaria a los fines de cumplimentar con lo dispuesto en los artículos precedentes, en los términos y condiciones establecidos en la presente ordenanza.

**Art. 4º.-** La erogación que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza será imputada a la Cuenta 2.1.01.02 – Bienes de Capital – Maquinarias y Equipos, del Presupuesto vigente, o la que en el futuro la reemplace.

**Art. 5º.- REGÍSTRESE,** comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.-

**Dr. Juan Martín Losano  
Secretario H.C.D.**

**Dr. Mario Ortega.  
Presidente H.C.D.**



Av. Rosario de Santa Fe 1712 - San Fco, Cba.

03564 436100

[info@rodacamcamiones.com.ar](mailto:info@rodacamcamiones.com.ar)

[www.rodacamcamiones.com.ar](http://www.rodacamcamiones.com.ar)

CUIT N° 30-70835250-7

## COTIZACIÓN / PRESUPUESTO N° 506

San Francisco, 22 de diciembre de 2025

Atención MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO 30-99905792-2

Para ser presentado a quien corresponda

Estimados

Por la presente les detallo cotización...

### Cotización Detallada

| Detalle                       | Cantidad | Precio Unitario | Precio Total |
|-------------------------------|----------|-----------------|--------------|
| Camión FOTON TM2 CABINA DOBLE | 1        | U\$S 35.000     | U\$S 35.000  |

Marca:

### FOTON TM2 CABINA DOBLE

Una unidad 0 KM, con accesorios de fábrica, motor DAM15R 1.5, 16 válvulas, 115 HP.

TOTAL: SON DÓLARES TREINTA Y CINCO MIL EL VALOR INCLUYE IVA.

Validez cotización: el precio y la cotización pueden variar sin previo aviso

Por RodaCam LUIS VEGA

Ventas